

Año: XXXI, 1990 No. 712

N. D. El concepto de propiedad, el derecho a la propiedad como un basamento del orden social de hombres libres está siendo condenado continuamente por las nuevas generaciones que ni siquiera llegan a comprender su importancia. En este número presentamos dos breves notas sobre el tema de la propiedad, tomadas de la revista FREEMAN que publica la Fundación para la Educación Económica, FEE, de Nueva York, Michael Reed, de Portland, Oregón, es escritor; Gene Smiley es Profesor de Economía de la universidad Marquette, de Michigan.

¿Cómo salvar el bosque?

Por Michael Reed

El estrépito de las sierras y el ruido sordo de los árboles cayendo al suelo había continuado por una semana. Cada día se acercaban más al límite de mi propiedad. Mis vecinos vivían al frente, y al lado hacia el sur. Al norte había un lote vacío del Departamento de Acueductos. Detrás, hacia el oeste de todas nuestras casas, habrá un centenar de acres de verde pinar.

Los árboles ofrecían alivio del abrasador sol de la tarde, dándonos noches de verano frescas y tranquilas. Pero ahora que alguien talaba los árboles, la soledad y las noches idílicas estaban en peligro de desaparecer.

Ello planteó la inquietud de los vecinos que preguntaban: «¿Qué se puede hacer al respecto?». Me intrigó que la única solución que propusieron consistió en obligar al dueño de los árboles a dejar de cortarlos.

Mi vecino de al lado preguntó con voz desesperada, «¿No podríamos acudir al estado o a alguna organización defensora del medio ambiente?». Un amigo que estaba de visita, al ver desde la terraza lo que quedaba de los pinos, dijo que debía detenerse al que asolaba el bosque.

Me interesó que **todas las soluciones preconizaban el uso de la fuerza para impedir que el dueño de los árboles emplear su propiedad a su criterio**. Me puse a reflexionar sobre los motivos detrás de estas reacciones, y a ver si no había alguna solución pacífica, que no dependiera de la coacción.

Se me ocurrió que mis vecinos se quejaban porque estaban perdiendo ciertos beneficios que habían recibido de los árboles por mucho tiempo. Los altos pinos daban sombra, solaz, y el placer estético de un panorama verde. Pero habían recibido estos beneficios **gratis**. Eran el resultado de la decisión de otro propietario de dejar los árboles en su propiedad, en vez de construir casas en ella o convertirla en un pastizal.

A mis vecinos no se les ocurría que sus propias parcelas otrora también habían sido bosque, y que en cierto momento el dueño anterior había decidido cortar los árboles para emplear el terreno para otra cosa. Al mismo tiempo que utilizaban sus propias pertenencias como deseaban, querían impedir a otro propietario que usara la suya como él quisiera.,.

Durante mi búsqueda hallé varias alternativas sin coacción que esta gente pudo haber empleado para vivir como querían y mantener las ventajas de tener árboles detrás de sus patios.

En primer lugar, podrían haber comprado la propiedad individualmente o en sociedad, o al menos lo suficiente para preservar los árboles adyacentes. Pero que yo sepa, nadie ofreció nada por ninguna parte de la arboleda. Querían disfrutar de los beneficios del bosque sin incurrir en el costo de hacerlo. La única solución para ellos era la de impedir que el dueño les quitara lo que no les pertenecía.

También podrían haber plantado una línea, o más, de pinos en el límite de sus propias parcelas para poner un «telón de solaz». Lo importante es la idea, siempre recalcada por Leonard Read, fundador de la Fundación para la Educación en Economía FEE, que citaba el aforismo confuciano: **«No hagas a otros lo que lo que no quieras para ti»**. Cuando se aplica con consistencia esta filosofía, crece la libertad según cada individuo queda libre para actuar en paz y con creatividad sin coacción comunal. Igual que **la Regla de Oro de Confucio** nos da respuestas pacíficas en todo ámbito, las proporciona en la cuestión de, «¿qué se puede hacer al respecto del bosque?».

Al fin llegó el día en que tumbaron el último pino. donde antes había sombra por la tarde, ahora había calor que quemaba hasta la noche.

Un día, mientras contemplaba el bosque cálido, volvieron a mí las palabras de Alexander Graham Bell desde más allá del horizonte desolado: **«Cuando se cierra una puerta, otra se abre, pero casi siempre fijamos tanto la mirada en la puerta cerrada que no vemos la que se nos ha abierto»**.

En ese momento encontré mi propia solución: decidí comprar un toldo. Además de ser colorido, el toldo daría sombra a la terraza toda la tarde. Y cuando el sol cayó bajo el horizonte, descubrí un secreto que habían guardado los árboles: un crepúsculo con celajes de colores anaranjados y bermejos, salpicados como si fueran pintados por un impresionista celestial, a lo largo del lienzo turquesa del cielo del atardecer. Verdaderamente se había abierto otra puerta.

Lo interesante del caso es que, después de todas las quejas de mis vecinos, al fin no hicieron nada. Como saben los economistas, todo tiene un costo, incluido el tiempo, el dinero y el esfuerzo que se necesitan para llevar a cabo las propuestas coactivas. Cualquiera que sea la razón, les agradezco a mis vecinos que hayan decidido que el precio era muy alto para insistir en sus ideas.

Apenas unas pocas semanas después, miré por la ventana de atrás y vi una docena de personas caminando por el terreno despejado. Tras dar unos pasos se agachaban, y luego se levantaban; caminaban unos pasos más se agachaban, y repetían el procedimiento. Saqué los binoculares. Enseguida, me di cuenta de lo que hacían.

Sonreí, y pensé qué diría mi amigo cuando supiera que el que «asolaba el bosque» estaba plantando árboles nuevos.

LA FUNCION SOCIAL DE LA PROPIEDAD PRIVADA

Por Gene Smiley

El derecho a la propiedad es uno de los cimientos de la libertad. No puede haber libertad personal ni política sin la libertad de disponer de lo que nos pertenece. Cohibir un tipo de libertad cohibe todos los demás.

Pero el papel social que desempeña la propiedad abarca mucho más allá de esto. Desde principios del siglo pasado hasta después de mediados del presente, los norteamericanos experimentaron la mayor tasa de desarrollo económico del mundo. El factor principal en el progreso norteamericano fue la seguridad que ahí gozó la propiedad del individuo.

Se ha dicho que la causa del acelerado desarrollo del país septentrional no fue la propiedad privada, sino que 'Estados Unidos comenzó con ventajas, más avanzado tecnológicamente que otros países. Pero los conocimientos tecnológicos cruzan las fronteras fácilmente; están prácticamente a la disposición de cualquier país que desee explotarlos. Por lo tanto, esta teoría no explica por qué ciertos países prosperan y otros no.

Gran Bretaña, por ejemplo, no pudo impedir la diseminación del conocimiento necesario para la producción en serie de productos de algodón. En el año 1789, el mecánico Samuel Slater emigró a Estados Unidos con esa información y, con el capital de Moisés Brown y William Almy, montó una fábrica de hilados de algodón incorporando los métodos británicos más modernos. En 1810, un comerciante de Boston, Francis Lowell, examinó la maquinaria textil inglesa durante un viaje a Inglaterra. Se aprendió los diseños de memoria, y al regresar a Estados Unidos Lowell contrató a un mecánico, Paul Moody, para construir el equipo basado en los planos que había memorizado. Moody mejoró las máquinas inglesas y el resultado fue la Boston Manufacturing Company, la primera gran empresa textil norteamericana. Para 1850, Estados Unidos era uno de los mayores países productores de textiles de algodón.

Estudie la industria del acero del siglo XIX y encontrará que la tecnología necesaria para producirlo no era ningún secreto. Pero Estados Unidos dominó la industria tanto que llegó a producir más acero que el resto del mundo entero. El inmigrante escocés Andrew Carnegie desmanteló antiguas fundiciones de acero para construir fábricas nuevas que utilizaban la tecnología más avanzada de la época porque tenía la seguridad de que eran suyas y de que podía hacer con ellas lo que fuera preciso. Hacia fines del siglo la Carnegie Steel Company se había convertido en la mayor empresa siderúrgica del mundo.

La seguridad de la propiedad privada ha proporcionado a Estados Unidos una mayor estabilidad social que en la mayoría de los países. La única gran pugna interna estadounidense, la Guerra de Secesión del 1861-65, se debió fundamentalmente a que los secesionistas sureños sintieron amenazados su «derecho» de poseer negros.

(Claro está, poseían esta «propiedad» sólo porque habían ejercido el poder del estado para suprimir el derecho del hombre de raza negra a su propia libertad).

En muchos países los sindicatos obreros se convirtieron en medios para fomentar el cambio social, a través del proceso político o revolucionario enemigo de la propiedad privada. Aunque siempre existieron grupos de esa índole en Estados Unidos, tales como los Asociacionistas de los 1840, los socialistas adeptos a Marx o a Lassalle, y Obreros Industriales del Mundo, siempre fueron grupúsculos marginales.

Los mayores sindicatos norteamericanos del último siglo, la National Labor Union, Los Knights of Labor, y la American Federation of Labor, por lo general rechazaron el radicalismo. En vez de funcionar como tendencia política, prefirieron un programa económico que buscaba mejorar los salarios y las condiciones de trabajo. La razón básica de esto fue que los mismos obreros norteamericanos **eran propietarios con gran interés en proteger sus derechos. tenían esperanzas sensatas de llegar a adquirir los bienes. Vieron correctamente que los programas políticos que preconizaban la alteración o aún la destrucción de la propiedad privada eran contrarios los a sus intereses.**

En una sociedad dinámica, la propiedad privada y la libertad de contrato fomentan la paz y la estabilidad social. La inesperada prosperidad y libertad personal que han gozado los norteamericanos por doscientos años se deben en gran parte a la amplia latitud que tienen de disponer de sus haberes **su propiedad está segura.**

PROPIEDAD Y FELICIDAD

«La felicidad no consiste tanto en lo abundancia de bienes como en la posibilidad de gozarlos en la paz y seguridad de su posesión

DAVID HUME, (1751)